



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
Francisco  
VILLA

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0482/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0789

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de febrero de 2023

**ELEAZAR AGUIRRE GARCIA Y/O P.P. FRACC. LOTE 1 DE SAN MIGUEL A**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/150 de fecha 28 de Septiembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. UNA FRACCIÓN DEL LOTE NO. 1 DEL PREDIO SAN MIGUEL A, Guachochi, D-08-027-FRA-031/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 110.480 Metros cúbicos rollo	11	1	11	25943579	25943589
P. P. UNA FRACCIÓN DEL LOTE NO. 1 DEL PREDIO SAN MIGUEL A, Guachochi, D-08-027-FRA-031/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 41.406 Metros cúbicos rollo	3	1	3	25943590	25943592
P. P. UNA FRACCIÓN DEL LOTE NO. 1 DEL PREDIO SAN MIGUEL A, Guachochi, D-08-027-FRA-031/22, pilotes, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 41.406 Metros cúbicos rollo	4	1	4	25943593	25943596

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

**ATENTAMENTE**

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

100 REVOLUCIÓN MEXICANA

## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0482/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0789

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de febrero de 2023

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO  
AMBIENTE  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/SRU/RCD



RELACION DE MARQUEO

PREDIO: UNA FRACCIÓN DEL LOTE No. 1 DEL PREDIO SAN MIGUEL A  
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2022/150  
FECHA DE MARQUEO: 03/09/2022  
TRATAMIENTOS: 1°, 2°, 2, Y 2° ACLAREO

MUNICIPIO: GUACHOCHI  
28/09/2022  
2, 4, 5, Y 6

GRUPO BOTANICO PINUS

LINEA DE VUELO:

FOTOS:

Main data table with columns: DIAM/ALT, 5M, 10M, 15M, 20M, 25M, 30M, VOL.UNI, TOTAL, NUM.ARB, VOLUMEN. Rows include diameter categories (10cm, 15cm, 20cm, 25cm, 30cm, 35cm, 40cm, 45cm, 50cm, 55cm, 60cm, 65cm, 70cm, 75cm, 80cm) and a final SUM.35+ row.

BALANCE DE LA AUTORIZACION PINO M3 R.T.A. Table with columns: VOLUMENES, 10-15, 20-25, 30>, TOTAL. Rows: AUTORIZADOS, MARQUEOS ANT., SALDO, PRESENTE MARQUEO, SALDO ACTUAL.

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA Table with columns: CONCEPTO, HAS. Rows: SUP PROGRAMADA, SUP MARCADA ANT., PRESENTE MARQUEO, SALDO ACTUAL.

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO Table with columns: TIPO, 10-15, 20-25, 30>, TOTAL VOL. M3 R. Rows: GRUESOS, DELGADOS, PILOTE MINERO, LEÑA, RESIDUOS, TOTAL.

Handwritten signature: Aurelio Gomez Loya

AURELIO GOMEZ LOYA  
REPRESENTANTE DEL MARQUEO

Handwritten signature: Alfredo I. Villalobos Castillo

ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO  
REPRESENTANTE DEL MARQUEO

